D.N.I.	Apellidos y nombre	Nota final	N.º de orden
32886916	GONZALEZ IGLESIAS, FERNANDO	6,02	56
30829682	GORDILLO TORRES, ISRAEL	6,02	57
25186718	DESENTRE GARCIA-MORENO, JUAN	6,01	58
17742134	HERRERO REBOLL, ALEJANDRA	6,01	59
71341320	PEREZ MARTIN, GERARDO	6,00	60
26494364	DE LA PAZ VERGARA, JOSE ANTONIO	6,00	61
46868710	GARCIA DIAZ, EDUARDO	5,98	62
11834680	MENENDEZ MARTIN, FERNANDO	5,97	63
39723205	CATALAN GARCIA, MARIA TERESA	5,97	64
46879060	CABELLO IGLESIAS, SARA	5,94	65
71638936	DE FRUTOS RAMOS, DAVID	5,92	66
9407750	BROS FERNANDEZ, MIGUEL	5,91	67
2261530	GARCIA GARCIA, MARIA VANESSA	5,87	68
33463743	SANZ ALONSO, PEDRO PABLO	5,87	69
46938782	LAMO MORENO, LIBERTAD	5,86	70
25170369	ERRUZ ZAURIN, VICENTE	5,86	71
36112374	VILAS CAMPOS, ANTONIO MANUEL	5,85	72
8927704	AGUILAR CEREZO, JESUS MARIA	5,83	73
11972141	MARTIN GARCIA, ANTONIO JAVIER	5,81	74
7991588	MARTIÑO DIAZ, RAQUEL	5,80	75
9002888	SANCHEZ GIL, OSCAR	5,80	76
50972697	RUIZ PEREZ, JORGE	5,79	77
9337716	ALVAREZ JIMENEZ, PABLO	5,78	78
47056800	AZORIN CORCOLES, ALICIA PILAR	5,77	79
36116539	CAAMAÑO DIAZ, BERNARDO	5,77	80
70807471	GOMEZ SANCHEZ, PEDRO LUIS	5,76	81
30818599	MARTINEZ BLANCO, CARMEN	5,70	82
45630329	VELAZQUEZ DELGADO, ANA CRISTINA	5,69	83
9422460	GARCIA GUTIERREZ, SANTIAGO	5,69	84
47059481	HIGUERAS TORRES, FERNANDO	5,68	85
25483269	CARIDE IRANZO, MARIA ESTRELLA	5,67	86
9810137	GONZALEZ FERRERAS, JAVIER	5,67	87
20263934	GARCIA GRANJO, BELEN	5,67	88
51429563	CASTRO MARTINEZ, SERGIO	5,67	89
70861527	VICENTE CIUDAD, JOSE ANDRES	5,66	90
53436722	VIDRIALES BARBERO, DEBORAH	5,66	91
50450656	GONZALEZ PRADA, OSCAR	5,66	92
76946055	GARCIA GONZALEZ, MONICA	5,66	93
70809203	LOPEZ JIMENEZ, ROSALIA	5,65	94
47676779	PEINADO PEREZ, DAVID	5,64	95
51910171	POLAN COBO, CATALINA	5,64	96
44265962	ALONSO ESCOBAR, ANTONIO JOSE	5,63	97
46950801	TORRES FUENTES, JUAN	5,63	98
72971348	SANCHO PEREZ, ELSA	5,62	99
23018738	MARTINEZ SANCHEZ, RAFAEL PEDRO	5,61	100
24374416	BOLLO ACIN, VICTOR	5,61	101
51983933	ABANADES HERRAIZ, OSCAR	5,60	102
18443777	HIDALGO MONTON, GUILLERMO	5,58	103
51080966	CABEZAS GOMEZ, HELENA	5,55	104
74660989	GARCIA PEREZ, JOAQUIN JAVIER	5,54	105
24371486	ASUNCION CHIRAL, JOSE RAMON	5,51	106
44799986	CUESTA AUÑON, PEDRO	5,49	107
74641860	VALENZUELA SUAREZ, INDALECIO	5,49	108
17741057	MATEO BARANDA, YOLANDA	5,49	109
46932601	FUENTES ZURDO, ALBERTO	5,44	110
70804066	MUÑOZ HERRANZ, JORGE	5,43	111
46765677	LORENTE BAEZA, MONICA	5,39	112
32816347	SOENGAS BARREIRO, JOSE	5,39	113
11970811	DEL BARRIO MADRUGA, ANGEL LUIS	5,38	114
52698700	DELGADO GALLEGO, JUAN RAMON	5,38	115
26031017	ANGUITA HIGUERAS, RAFAEL	5,38	116
45301250	BUENAPOSADA GUTIERREZ, FRANCISCO	5,36	117
74668844	OLVERA ESTEBAN, MARIA DOLORES	5,36	118
7248263	LOPEZ-PENA GONZALEZ, PABLO LUIS	5,35	119
50870652	DIAZ SANCHEZ, ALFREDO	5,34	120
5206421	UBACH LUENGO, JUAN IGNACIO	5,33	121
70803500	PEREZ OBREGON, ERNESTO	5,31	122

Total: 122

MINISTERIO DE FOMENTO

11849 *ORDEN FOM/2006/2004, de 11 junio, por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral, convocado por Orden FOM/933/2004, de 31 de marzo.*

Convocado concurso de traslados de ámbito departamental por Orden Ministerial FOM/933/2004, de 31 de marzo, una vez examinadas las solicitudes de participación y demás documentación complementaria aportada por los solicitantes que han participado en el mismo y visto lo dispuesto en el acuerdo de la CIVEA de 29 de abril de 2003, sobre el régimen transitorio de cobertura de puestos de trabajo para el año 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Convenio único para el personal laboral de la Administración del Estado y el Acuerdo de la CIVEA sobre cobertura de puestos de trabajo en el ámbito del Convenio único de 7 de noviembre de 2000,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar a los peticionarios del turno de traslado las plazas que se señalan en el anexo adjunto, declarando desiertas las restantes plazas convocadas por la Orden FOM/933/2004, de 31 de marzo.

El plazo de incorporación al puesto adjudicado será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia o de un mes si conlleva cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado, con las consideraciones y excepciones expuestas en la número sexta de las bases de la convocatoria del concurso de traslados.

La presente Orden se hará pública, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Intranet del Ministerio de Fomento.

Contra esta Orden se podrá interponer demanda en vía judicial, previa reclamación ante este Departamento, en el plazo de veinte días desde la publicación de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden-FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Adjudicación de plazas

Apellidos y nombre	DNI	Categoría	Centro de procedencia	Plaza adjudicada				
				N.º de plaza bases convocatoria	Categoría solicitada	Centro de destino	Localidad	Provincia
Pardo Santos Fernando	51.833.704	Oficial de Investigación y Laboratorio	CEDEX.	FO051	Oficial de Investigación y Laboratorio.	CEDEX	Madrid.	Madrid.
Navarro Martín, Bernardo.	675.978	Oficial de Servicios Generales.	CEDEX.	FO050	Oficial de Servicios Generales.	CEDEX.	Madrid.	Madrid.
Cruz Granado, Julio.	5.231.668	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios.	Subsecretaría.	FO009	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios.	D. G. Aviación Civil.	Madrid.	Madrid.
González González, Carlos.	11.818.366	Auxiliar de Servicios Generales.	Oficialía Mayor.	FO011	Auxiliar de Servicios Generales.	D. G. Aviación Civil.	Madrid.	Madrid.
Castilla Rodríguez, Noemí.	51.393.701	Ayudante de Mantenimiento y Oficios.	Instituto Geográfico Nacional.	FO002	Ordenanza.	D. G. Marina Mercante.	Madrid.	Madrid.
Arranz de la Fuente, José María.	5.410.682	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios.	Oficialía Mayor.	FO039	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios.	CEDEX.	Madrid.	Madrid.
García Lara, Pedro.	1.620.974	Técnico de Investigación y Laboratorio.	CEDEX.	FO049	Técnico de Investigación y Laboratorio.	CEDEX.	Madrid.	Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11850 *ORDEN TAS/2007/2004, de 17 de junio, por la que se hace pública la designación de los miembros del Consejo del Real Patronato sobre discapacidad.*

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, estableció un plazo de seis meses a partir de su entrada en vigor para modificar el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad con la finalidad de incorporar en el Consejo del citado organismo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias.

En cumplimiento de esta Ley, el Artículo único del Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, por el que se modifica el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, regulado por el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, viene a establecer una nueva regulación del artículo 5 del Estatuto, referido a la composición del Consejo, estableciendo que el Presidente del Consejo, nombrará, entre otros, a los siguientes vocales: dos representantes, a propuesta de la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación; cinco representantes de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias, entre las que se incluirá, en todo caso, a la asociación de utilidad pública de ámbito estatal que agrupe a las organizaciones más representativas de los distintos tipos de discapacidad, hasta dos representantes de entidades científicas que desarrollen actividades investigadoras relacionadas con el diagnóstico, prevención y tratamiento de la discapacidad y hasta tres portavoces de las comisiones de expertos nombrados por periodos discrecionales.

En su virtud, y como Presidente del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, vengo en hacer público la designación de los siguientes vocales del Consejo del Real Patronato:

a) en representación de las entidades locales de ámbito estatal, don Francisco de la Torre Prados y don Pere Navarro i Morera;

b) en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, don Mario García Sánchez, don Carlos Rubén Fernández Gutiérrez, doña María Ángeles Figueredo Delgado, doña María Teresa Lasala Fernández y don Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz;

c) en representación de la entidades científicas, don Paulino Azúa Berra y don José Miguel Contreras Tejera;

d) en representación de las comisiones de expertos, don Miguel Ángel Cabra de Luna, don José Julián Barriga Bravo y doña Ana Peláez Narváez.

Madrid, 17 de junio de 2004.

CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

11851 *ORDEN PRE/2008/2004, de 16 de junio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/1138/2004, de 29 de Abril, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 16 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre, BOE del 10), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.